



Al contestar por favor cite estos datos

Grupo de Trabajo de Programación



OFICIOS

Número de Radicado: 65
Registró: Sonia Carolina Rodríguez Reyes
Número de Folios: 24
correspondencia@canalcapital.gov.co
27/01/2025 15:52:07

Señor

CARLOS ARMANDO GUZMÁN SUA

Gerente

SERVICIOS PROFESIONALES WICOM S.A.S

Calle 23 # 18-41 oficina 103-104

Código Postal: 810009

admin@wicomsas.com

Arauca, Arauca

Asunto: Respuesta a la solicitud del permiso de retransmisión de las señales de Canal Capital, radicado 62-2025.

Sr. Carlos Armando Guzmán Sua, reciba un cordial saludo.

De antemano, agradecemos su interés en poner a disposición de los televidentes en Arauca, Arauca, la programación de Canal Capital.

En respuesta a su solicitud, le informo que la empresa **SERVICIOS PROFESIONALES WICOM S.A.S.** con identificación tributaria número 900356400-6, que presta sus servicios de televisión comunitaria dentro del municipio de Arauca, Arauca y que cuenta con todos los permisos legales para hacerlo, queda autorizada para transmitir, por el tiempo en que la ley correspondiente esté vigente, dos señales de televisión: la de canal Capital, que está disponible en <https://www.canalcapital.gov.co/content/canal-capital-vivo>, y la del canal infantil eureka, disponible en <https://www.canalcapital.gov.co/en-vivo-eureka>. Valga decir que estas transmisiones deben conservar siempre su emisión original, sin ningún tipo de alteraciones. La presente autorización no es exclusiva; cualquier otro uso de los contenidos de Canal Capital y eureka distinto al aquí autorizado requiere aprobación previa, expresa y por escrito de parte nuestra.

Sin otro particular,

GUSTAVO DE BEDOUT BERMÚDEZ

Profesional especializado del área de Programación

Anexos: Solicitud de retransmisión, Radicado 62-2025, compuesto por 23 folios

Copia: aux.contable@vclcomunicaciones.com

Proyectó: Lorena Gómez Herrera - Apoyo administrativo área de Programación

Radicionado Interno: 62-2025

320



COMUNICACIONES EXTERNAS
Número de Radicado: 62
Registró: Sonia Carolina Rodríguez Reyes
Número de Folios: 23
correspondencia@canalcapital.gov.co
16/01/2025 10:16:24

Solicitud permiso de retransmisión de las señales

A través del siguiente formulario usted puede solicitar por primera vez o renovar la autorización por escrito para retransmitir las señales de Capital y Eureka en servicios de televisión comunitaria cerrada sin ánimo de lucro en cualquier localidad y municipio del territorio colombiano.

Para que su solicitud sea procesada, debe subir los documentos solicitados.

Recuerde: *el permiso de retransmisión de las señales, así como la gestión realizada por la persona que lo atiende, son totalmente gratuitos y no requieren intermediarios. Para ampliar la información al respecto, puede ingresar a los siguientes enlaces:*

<https://bogota.gov.co/servicios/entidad/canal-capital>

<http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=81382>

Autorización tratamiento de datos

En cumplimiento del régimen general de Habeas Data, regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios, con el ingreso de sus datos personales en el presente formulario, autoriza de manera voluntaria, previa, expresa e informada a Canal Capital, identificado con NIT 830.012.587-4 y dirección electrónica ccapital@canalcapital.gov.co, en calidad de RESPONSABLE, para tratar sus datos personales de acuerdo con su Política de tratamiento de datos personales, la cual puede conocer en el siguiente enlace:

<https://www.canalcapital.gov.co/institucional/2-normatividad/215-politicas-lineamientos-y-manuales>

*

Si acepto

No acepto

Datos de contacto

Razón social *

Servicios Profesionales Wicom S.A.S

Número de NIT *

900356400-6

Número de teléfono *

3503478510

Correo electrónico *

admin@wicomsas.com

Departamento y/o municipio *

Arauca-Arauca

Dirección *

calle 22 18 48

Nombre de contacto *

Laura Acua

Número de teléfono *

3245280268

Correo electrónico *

aux.contable@vclcomunicaciones.com

¿Está adelantando por primera vez el proceso de solicitud del permiso de retransmisión?

Si

No

Por favor califique de 1 a 5 (donde 5 es muy satisfecho y 1 muy insatisfecho) su experiencia al diligenciar esta solicitud, comparada con la que tuvo anteriormente.

1

2

3

4

5

ENTREGA DE DOCUMENTOS

Para obtener el permiso de retransmisión de la señal por favor cargue los documentos solicitados a continuación.

Nota: la solicitud será gestionada una vez se cuente con la totalidad de los documentos.

Una vez otorgado el permiso de retransmisión de las señales, no será necesario que se renueve,

dado que tiene vigencia hasta que surja algún cambio en su razón social o en el representante legal de su empresa, en razón a lo establecido en el [artículo 21. RACIONALIZACIÓN DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS de la Ley 2052 de 2020.](#)

1. Carta u oficio formal de solicitud del permiso de retransmisión de las señales de los canales Capital y Eureka. *

 solicitud de seña...

 Añadir archivo

2. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.

 C.C CARLOS AR...

 Añadir archivo

3. Cámara de comercio o documento de constitución del canal o del operador expedido con fecha no mayor a 30 días. *

 CAMARA DE CO...

 Añadir archivo

4. Registro Único Tributario (RUT).

 141144722228 (...)

 Añadir archivo

5. Resolución con la cual se otorga la licencia para la prestación del servicio de Televisión Comunitaria, emitida por la entidad competente. *

 mitic - Aux. Cont...

 Añadir archivo

6. Documento en el que describa qué tipo de seguimiento o retroalimentación tienen de sus audiencias -si se comunican con ellas por correo electrónico, teléfono, WhatsApp, cara a cara u otro medio-. En caso de otorgar el permiso de retransmisión, nos interesa conocer a futuro la respuesta de sus audiencias a los contenidos de Capital y Eureka. *

 autorizacion - Au...

 Añadir archivo

ENTREGA DE DOCUMENTOS

Para renovar el permiso de retransmisión de la señal, por favor cargue los documentos solicitados a continuación.

Nota: la solicitud será gestionada una vez se cuente con la totalidad de los documentos, excepto aquellos que no requieren actualización de acuerdo con lo señalado en los puntos 2 y 4 del presente formulario.

Una vez otorgado el permiso de retransmisión de las señales, no será necesario que se renueve, dado que tiene vigencia hasta que surja algún cambio en su razón social o en el representante legal de su empresa, en razón a lo establecido en el [artículo 21. RACIONALIZACIÓN DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS de la Ley 2052 de 2020](#).

1. Carta u oficio formal de solicitud del permiso de retransmisión de las señales de los canales Capital y Eureka. *

 Añadir archivo

2. Fotocopia del documento de identidad del representante legal. (ÚNICAMENTE SI ESTE CAMBIÓ EN EL ÚLTIMO AÑO). *

📁 Añadir archivo

3. Cámara de comercio o documento de constitución del canal o del operador expedido con fecha no mayor a 30 días. *

📁 Añadir archivo

4. Adjunte el RUT (sólo si fue actualizado desde la anterior solicitud a Capital). *

📁 Añadir archivo

5. Resolución con la cual se otorga la licencia para la prestación del servicio de Televisión Comunitaria, emitida por la entidad competente. *

📁 Añadir archivo

6. Documento en el que describa qué tipo de seguimiento o retroalimentación tienen de sus audiencias -si se comunican con ellas por correo electrónico, teléfono, WhatsApp, cara a cara u otro medio-. En caso de otorgar el permiso de retransmisión, nos interesa conocer a futuro la respuesta de sus audiencias a los contenidos de Capital y Eureka. *

📁 Añadir archivo

INFORMACIÓN IMPORTANTE

En atención a lo establecido en el [artículo 21. RACIONALIZACIÓN DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS de la Ley 2052 de 2020](#) el permiso de retransmisión de las señales será otorgado por un término indefinido mientras continúan vigentes las normas correspondientes o mientras no haya cambio de razón social o representante legal en su empresa, en cuyo caso, se deberá solicitar nuevamente el permiso de retransmisión de las señales mediante el envío de los documentos requeridos.

El permiso de retransmisión de las señales no será enviado a través de correo electrónico; podrá ser descargado, las veces que sea necesario, a través de nuestra sede electrónica

<https://www.canalcapital.gov.co/permisos-de-retransmision>.

Recuerde que el tiempo de respuesta a su solicitud es de máximo 15 días hábiles.

Este formulario se creó en Bogotá es TIC.

Google Formularios

Arauca 14 de enero de 2025

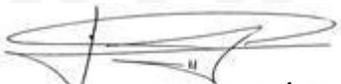
Señores:
CANAL CAPITAL

Cordial saludo

La presente es para solicitar formalmente la autorización para transmitir la señal de televisión que su entidad ofrece. nosotros SERVICIOS PROFESIONALES WICOM S.A.S, estamos interesados en incorporar su señal dentro de nuestra programación con el fin de ofrecer contenido de calidad.

Agradecemos su atención y quedamos a disposición para proporcionar cualquier información adicional que sea requerida, así como para cumplir con los requisitos necesarios para llevarlo a cabo.

Atentamente,



CARLOS ARMANDO GUZMÁN SUA
GERENTE

Servicios profesionales WICOM S.A.S

Proyecto y Dígito: Laura Acua AUXILIAR CONTABLE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.530.065**

GUZMAN SUA

APELLIDOS

CARLOS ARMANDO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-ABR-1984**

ARAUCA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

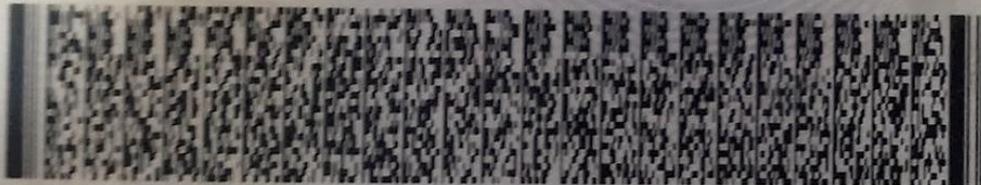
1.80
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

04-JUL-2002 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-4000100-00773634-M-0091530065-20151210

0047680755A 1

37212088



CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 10/01/2025 - 08:12:32
Recibo No. H000013720, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HTZHK8dSX1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS PROFESIONALES WICOM S.A.S
Sigla : WICOM SAS
Nit : 900356400-6
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 22151
Fecha de matrícula: 07 de mayo de 2010
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 06 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 22 Nro. 18-42 - Cordoba
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : contabilidad@wicomsas.com
Teléfono comercial 1 : 8859835
Teléfono comercial 2 : 3133215073
Teléfono comercial 3 : 3187757664

Dirección para notificación judicial : CL 22 Nro. 18-42 - Cordoba
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : contabilidad@wicomsas.com
Teléfono para notificación 1 : 8859835
Teléfono notificación 2 : 3133215073
Teléfono notificación 3 : 3187757664

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 07 de abril de 2010 de el Representante Legal de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2010, con el No. 4760 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS PROFESIONALES WICOM S.A.S, Sigla WICOM SAS.



CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 10/01/2025 - 08:12:32
Recibo No. H000013720, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HTZHk8dSX1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 12 del 30 de noviembre de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de diciembre de 2011, con el No. 5299 del Libro IX, se decretó MEDIANTE ACTA NUMERO 012 DE REUNION DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA SE REALIZO LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, REALIZANDO REFORMA ESTATUTARIA.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 07 de abril de 2010 de el Representante Legal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2010 con el No. 4761 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	CARLOS ARMANDO GUZMAN SUA	C.C. No. 91.530.065

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6110
Actividad secundaria Código CIIU: J6120
Otras actividades Código CIIU: J6020 G4659

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS



CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 10/01/2025 - 08:12:32
Recibo No. H000013720, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HTZHk8dSX1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVICIOS PROFESIONALES WICOM S.A.S
Matrícula No.: 22152
Fecha de Matrícula: 10 de mayo de 2010
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 20 NRO. 19-35 OF 202
Municipio: Arauca, Arauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4.538.916.859,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6110.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 10/01/2025 - 08:12:32
Recibo No. H000013720, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HTZHK8dSX1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141144722228



(415)7707212489984(8020) 000014114472222 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 5 6 4 0 0

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SERVICIOS PROFESIONALES WICOM S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

WICOM SAS

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Arauca

8 1

40. Ciudad/Municipio

Arauca

0 0 1

41. Dirección principal

CL 22 18 42 BRR CRISTO REY

42. Correo electrónico

contabilidad@wicomsas.com

43. Código postal

0

44. Teléfono 1

3 1 8 7 7 5 7 6 6 4

45. Teléfono 2

3 1 3 3 2 1 5 0 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
6 1 2 0	2 0 1 0, 0 5, 0 8	6 1 1 0	2 0 1 0, 0 5, 0 7	6 2 0 9	6 1 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
2	3															
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	57. Modo	58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUZMAN SUA CARLOS ARMANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141144722228



(415)7707212489984(8020) 000014114472222 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 6 4 0 0	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Arauca	14. Buzón electrónico 3 4
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 1	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 1	1 2	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 0 0 4 0 7	2 0 1 1 1 1 3 0	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 5 0 7	2 0 1 1 1 2 0 6	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 2 1 5 1	2 2 1 5 1		
78. Departamento	8 1	8 1		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4 8		
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 0 0 4 0 7			
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control	
-------------------------------------	--

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 2 2 1		-
2	1 0 9	2 0 2 2 0 4 0 1		-
3				-
4				-
5				-

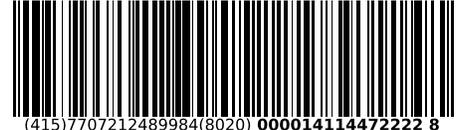
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141144722228



(415)7707212489984(8020) 000014114472222 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 6 4 0 0	6	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 5 0 7		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 5 3 0 0 6 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
GUZMAN	SUA	CARLOS	ARMANDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141144722228



(415)7707212489984(8020) 000014114472222 8

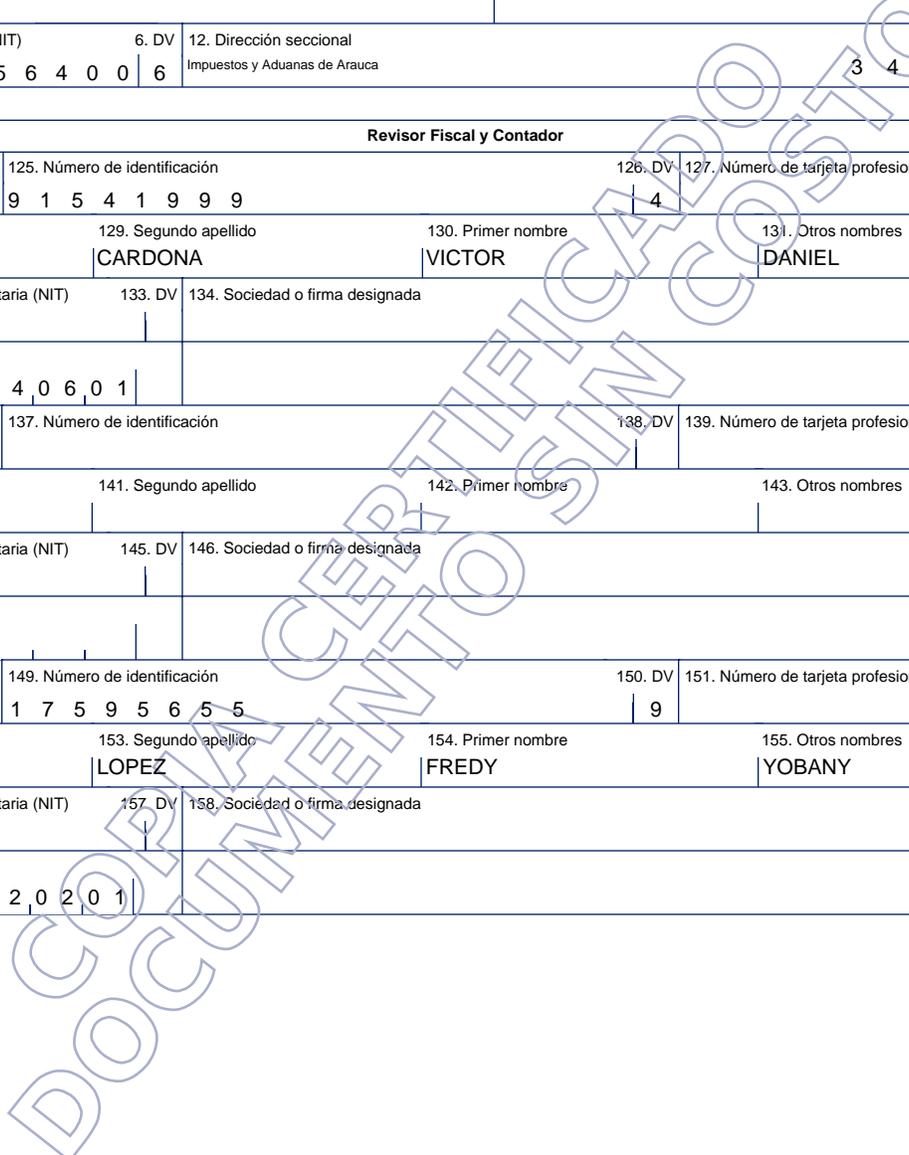
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 6 4 0 0	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Arauca	14. Buzón electrónico 3 4
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 9 1 5 4 1 9 9 9	126. DV 4	127. Número de tarjeta profesional 1 8 3 2 6 4 T
128. Primer apellido PARRA	129. Segundo apellido CARDONA	130. Primer nombre VICTOR	131. Otros nombres DANIEL
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 6 0 1			

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 7 5 9 5 6 5 5	150. DV 9	151. Número de tarjeta profesional 1 7 4 2 9 9 T
152. Primer apellido URIBE	153. Segundo apellido LOPEZ	154. Primer nombre FREDY	155. Otros nombres YOBANY
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 2 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141144722228

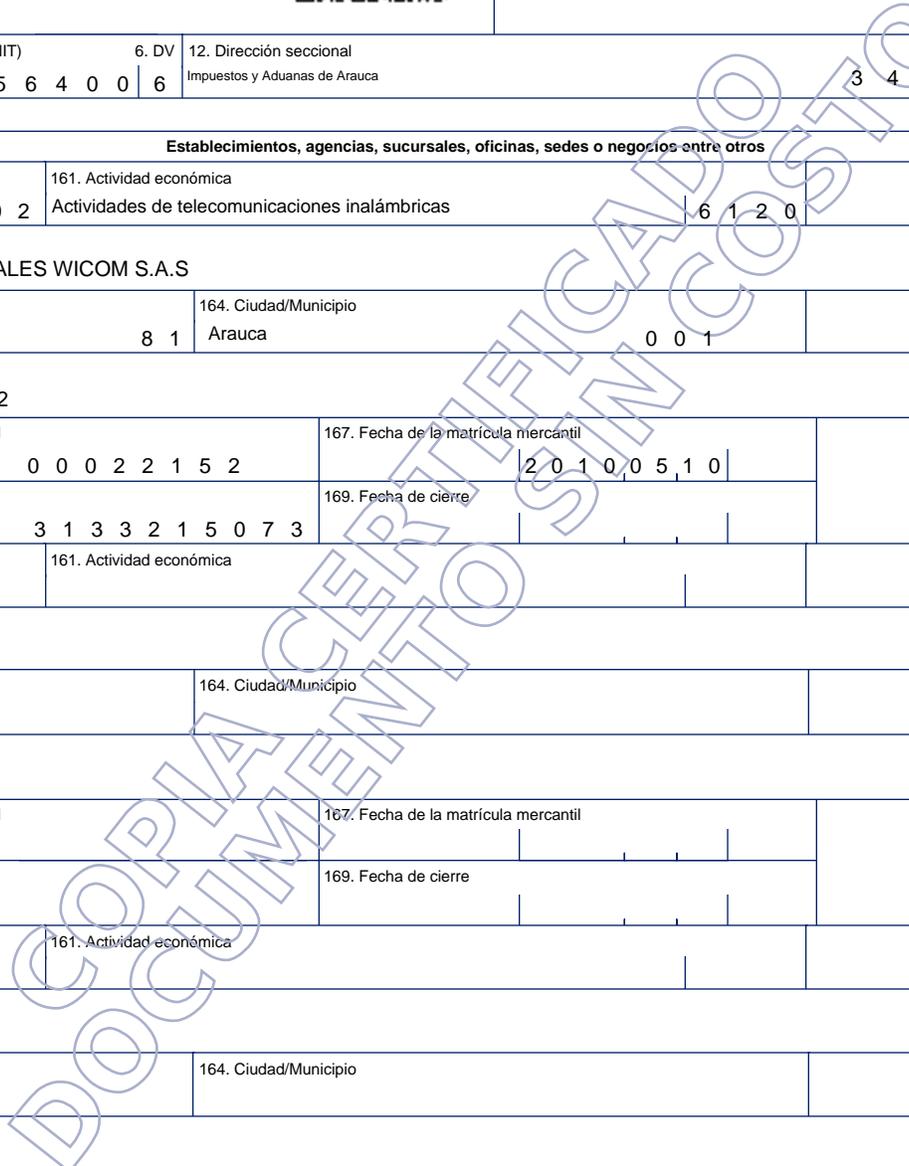


(415)7707212489984(8020) 000014114472222 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 6 4 0 0	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Arauca	14. Buzón electrónico 3 4
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	162. Nombre del establecimiento SERVICIOS PROFESIONALES WICOM S.A.S	163. Departamento Arauca	164. Ciudad/Municipio Arauca	165. Dirección CALLE 20 19 35 OF 202	166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 2 2 1 5 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 5 1 0	168. Teléfono 3 1 3 3 2 1 5 0 7 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	165. Dirección	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento:	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	165. Dirección	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141144722228



(415)7707212489984(8020) 000014114472222 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Arauca

3 4

14. Buzón electrónico

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 5 0 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

**Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

Fecha de expedición: 2024-10-01
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_82660
Registro Único de TIC N°: 96000017

CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE TIC

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, certifica la Incorporación al Registro Único de TIC, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 10° y 15° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 12° de la Ley 1978 de 2019 y el Decreto Único Reglamentario del Sector TIC 1078 de 2015. A través de esta Incorporación se entiende formalmente surtida la Habilitación General para la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones.

CERTIFICA:**Nombre o Razón Social: SERVICIOS PROFESIONALES WICOM S.A.S**

NIT-Número Identificación Tributaria: 900356400 - 6

Dirección: CL 22 18 42 BRR CORDOBA

Municipio: ARAUCA

Departamento: ARAUCA

Teléfono Fijo o Celular: 8859835

Correo Electrónico: admin@wicomsas.co

Registro Único de TIC N°: 96000017**Fecha de Incorporación: 2010-07-06****Representante Legal: CARLOS ARMANDO GUZMAN SUA**

CC-Cédula de Ciudadanía: 91530065

Cargo: GERENTE GENERAL

Teléfono Fijo o Celular: 8859835

Correo Electrónico: admin@wicomsas.co

Revisor Fiscal/Contador: FREDY YOBANY URIBE LOPEZ

CC-Cédula de Ciudadanía: 17595655

Tarjeta Profesional No: 174299-T

Junta Directiva:**Nombre:**

CARLOS ARMANDO GUZMAN

Identificación:

CC-Cédula de Ciudadanía 91530065

Datos de Notificación:

Dirección: CL 22 18 42 BRR CORDOBA

Municipio: ARAUCA

Departamento: ARAUCA

Teléfono Fijo o Celular: 8859835

Correo Electrónico: admin@wicomsas.co



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2024-10-01
 Certificado Registro Único de TIC
 Referencia: TIC-150.2_82660
 Registro Único de TIC N°: 96000017

ESTADO DEL REGISTRO

Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones

De conformidad con los términos establecidos en el artículo 2° de la Resolución 290 de 2010, modificado por el artículo 1 de la Resolución 903 de 2020, a partir del 1 de julio de 2020 la contraprestación periódica única de que tratan los artículos 10° y 36° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 23° de la Ley 1978 de 2019, que deben pagar los proveedores de redes y/o servicios de telecomunicaciones a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, corresponde al uno coma nueve por ciento (1.9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones, excluyendo terminales.

En el caso de los proveedores del servicio de televisión acogidos al régimen de habilitación general establecido por la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, la contraprestación periódica única a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones corresponde al uno coma nueve por ciento (1,9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión del servicio de televisión, incluyendo los ingresos por concepto de pauta publicitaria y terminales. La liquidación y pago de esta contraprestación se hará trimestralmente.

ESPECTRO RADIOELÉCTRICO (BANDA LICENCIADA)

Hace uso, o tiene la intención de hacer uso del espectro radioeléctrico: No

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Provee, o tiene intención de proveer servicios de Telecomunicaciones: Si

La provisión de servicios será suministrada a través de: Red Propia

Servicios de Valor Agregado y Telemáticos
 TV Cerrada - Televisión por suscripción

Servicios de valor agregado:

ISP
 IPTV

HISTORIAL DEL REGISTRO

Fecha	Tipo de trámite	Detalles
2019-10-16	Modificación	Actualizó los datos administrativos Actualizó datos de Revisor fiscal/Contador. Actualizó los Datos de Notificación

2/10/24, 9:44 a.m.

RTIC_Certificado_PDF_900356400-SERVICIOS PROFESIONALES WICOM S.A.S_Rad 241074028 del 2024-09-10 Modifica...



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2024-10-01
 Certificado Registro Único de TIC
 Referencia: TIC-150.2_82660
 Registro Único de TIC N°: 96000017

Incluyó servicios: Telefonía Móvil Virtual SP Telefonía IP IPTV Monitoreo Localización Automática - GPS Telemetría

Rad. 191045936
 TIC-150.1_26019

Actualizó los datos administrativos

2019-12-05

Modificación

Actualizó los Datos de Notificación
 Excluyó servicios: Telefonía Móvil Virtual Telefonía IP Monitoreo Localización Automática - GPS Telemetría.

Rad. 191055422
 TIC-150.1_27468

Actualizó los datos administrativos

Actualizó datos de Revisor fiscal/Contador.

2024-10-02

Modificación

Actualizó los Datos de Notificación
 Actualizó el uso de espectro radioeléctrico: no intención de hacer uso del espectro radioeléctrico privado.
 Incluyó: TV Cerrada - Televisión por suscripción

Rad. 241074028
 TIC-150.2_82660

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.

Manuel Eduardo Osorio Lozano
 Director de Industria de Comunicaciones
 Fin del Documento
 TIC-150.2_82660

Arauca 16 de enero de 2025

Señores
CANAL CAPITAL

Cordial saludo,

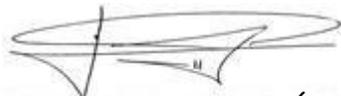
En relación con su solicitud de información sobre el seguimiento y retroalimentación que realizamos con nuestras audiencias, le comento que mantenemos contacto con ellas a través de varios medios, dependiendo de la plataforma y el contexto. A continuación, detallo los métodos principales:

1. Correo electrónico: Utilizamos esta vía para enviar boletines, encuestas y actualizaciones relevantes. También es el canal habitual para recibir comentarios directos de los usuarios.
2. WhatsApp: En ocasiones, utilizamos WhatsApp para enviar actualizaciones rápidas y recibir preguntas o comentarios, especialmente cuando la interacción es más inmediata.
3. Teléfono: Para casos que requieren una atención más personalizada, ofrecemos a través de la siguiente línea 3026416667 ofrecemos soportes telefónicos
4. Cara a cara: Si bien es menos frecuente, en ciertos eventos o actividades presenciales mantenemos contacto directo con nuestra audiencia, lo que nos permite obtener retroalimentación directa y establecer relaciones más cercanas.

En cuanto a la retroalimentación de los contenidos de Capital y Eureka, nos gustaría informarles que, si se otorga el permiso de retransmisión, estaremos atentos a las respuestas de nuestra audiencia a futuro. Estamos comprometidos a recopilar sus opiniones y evaluar el impacto de dichos contenidos para mejorar la experiencia de los usuarios.

Quedamos a su disposición para cualquier otra consulta.

Atentamente



CARLOS ARMANDO GUZMÁN SUA
Gerente general
Servicios Profesionales Wicom s.a.s